



<b>INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS</b>		
<b>JUNTA:</b>	<b>DELICIAS</b>	<b>15 + APOYADAS</b>

5	ID	1385	TÍTULO	Marquesina en parada autobus
<p><a href="https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/1385">https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/1385</a></p> <p><b>Descripción:</b> Marquesina para parada final de las líneas 22 y 32, en calle Vicente Blanco, s/n, Barrio de la Bombarda, salida del colegio Camón Aznar. Consideramos necesario dotar a la parada de las líneas mencionadas de una marquesina que proteja a los niños en invierno, dado que tienen que esperar el autobús sobre la acera, sin protección contra la lluvia, frío u otras inclemencias.</p> <p><b>Apoyos: 46</b></p> <p><b>Beneficiarios:</b> Los niños que habitualmente usan este medio de transporte para llegar al colegio y resto de usuarios del autobús.</p> <p><b>Entidad: Ampa Jose Camón Aznar</b></p>				
<b>Contiene documentación anexa:</b>			NO	

<b>INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL</b> (aspectos jurídicos o legales, etc.)		
<b>Aspectos a considerar:</b> El Servicio de Movilidad Urbana no tiene presupuesto para colocación de marquesinas. Su instalación se gestiona mediante un contrato específico que regula la explotación de las mismas funcionando como soportes publicitarios para su autofinanciación, el cual no es gestionado por el Servicio de Movilidad. Por tanto, se estima que está petición <u>no es viable competencialmente</u> ya que el Área de Servicios Públicos está redactando actualmente los pliegos para nuevo contrato y es previsible que en marzo se proceda a su licitación. No obstante, dado que el uso de las marquesinas está relacionado directamente con el Transporte, la ubicación de las mismas es estudiada y escogida por el Servicio de Movilidad, por lo que se tendrá en cuenta la petición planteada.		
<b>Contiene documentación anexa:</b>	SI	<b>NO</b>
<b>La propuesta ciudadana es viable competencialmente:</b>	<b>SI</b>	NO

<b>INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA</b> (aspectos técnicos, competenciales, jurídicos o legales, etc.)		
<b>Aspectos técnicos a considerar:</b> En lo que concierne a los aspectos técnicos a considerar para determinar la viabilidad técnica de la propuesta, decir que tal y como se comentaba en el apartado anterior, aún no siendo Movilidad el servicio gestor del contrato, la ubicación de las marquesinas es estudiada y escogida por este servicio al estar su uso directamente relacionado con el Transporte. Por otro lado comentar que ante la no disponibilidad a día de hoy de un número suficiente de marquesinas por el actual concesionario, procedería una vez adjudicado el nuevo contrato un análisis pormenorizado de las necesidades del distrito Delicias. Para valorar la viabilidad técnica de la posible colocación de marquesinas en los puntos solicitados, se analizarían tanto los condicionantes técnicos que influyan en el posicionamiento del elemento en sí (espacio disponible en condiciones de		



<b>INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS</b>		
<b>JUNTA:</b>	<b>DELICIAS</b>	<b>15 + APOYADAS</b>

accesibilidad universal, afecciones derivadas de su implantación (árboles, mobiliario urbano), etc.), así como los directamente relacionados con el punto de vista del transporte colectivo (análisis del número de viajeros al año por paradas de autobús, etc.) .

<b>Contiene documentación anexa:</b>	SI	<b>NO</b>
<b>La propuesta ciudadana es viable técnicamente: :</b>	<b>SI</b>	NO

**INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo** (aspectos financieros y económicos, etc.)

NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente

**Detalle de los costes a considerar:**

El Servicio de Movilidad Urbana no tiene presupuesto para colocación de marquesinas.  
Si se decidiera que desde el punto de vista técnico la colocación de las marquesinas es viable en los lugares demandados los costes serían asumidos por el contratista que resultara adjudicatario para la explotación de estos elementos en la futura licitación prevista para marzo de 2017. Las marquesinas se financian por tanto con los ingresos que reciba el gestor por la explotación de estos soportes publicitarios y no cabe su imputación a la partida de Presupuestos Participativos que valoramos en la presente.

<b>Contiene documentación anexa:</b>	SI	<b>NO</b>
--------------------------------------	----	-----------

<b>COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA</b>	<b>- €</b>
---	------------

**INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:**

La viabilidad temporal de estas peticiones está directamente relacionada con el momento en que esté adjudicado el nuevo contrato para la explotación de las marquesinas. Se preve que a lo largo de 2017 haya un nuevo contratista ya que en marzo se procederá a su licitación.

**NOMBRE TÉCNICO/A:**

**ÁREA:** Urbanismo y Sostenibilidad

**DEPARTAMENTO:** Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana

**SERVICIO:** Movilidad Urbana

<b>FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:</b>	10 / 02 / 2017
-------------------------------------	----------------